



Ministerio de Educación

1133



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 03 ABR 2012

VISTO el expediente N° 7-3700/09, de fecha 30 de noviembre de 2009, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Licenciada María Claudia Lombarda, como Secretaria de Coordinación de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Decanato N° 547/09 se designa, a partir del 04 de diciembre de 2009 y hasta el 23 de abril de 2012, a la Licenciada María Claudia Lombardi, en el cargo de Secretaria de Coordinación, con dedicación de tiempo exclusivo.

Que a fojas 08 de las citadas actuaciones, la Licenciada María Claudia Lombardi presenta su renuncia a dicho cargo, a partir del 31 de marzo de 2012, fundamentada en la necesidad de tomar posesión del cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación parcial, en el Área Instrumental-Operativa (Departamento de Geografía), con funciones docentes en la cátedra de "Estadística" y extensión de funciones en otra asignatura a determinar por el Departamento y funciones de investigación para el desarrollo de un proyecto radicado en un Grupo de Investigación de esta Unidad Académica (expediente N° 7-0726/11).

Que, asimismo, a fojas 09, la Señora Decana solicita su designación en el cargo de Secretaria de Coordinación de esta Facultad, con dedicación completa, durante el período comprendido entre el 1° y el 23 de abril de 2012.

Que, según constancia obrante a fojas 10, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP 740/12.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, al 31 de marzo de 2012, la **renuncia** presentada por la **Licenciada María Claudia LOMBARDI** (clase 1961 – DNI N° 14.393.613 - CUIL N° 27 – 14393613 – 4), al cargo de **SECRETARIA DE COORDINACIÓN, con dedicación de tiempo exclusivo** (Resolución de Decanato N° 547/09).

ARTÍCULO 2°.- Designar, durante el período comprendido entre el 1° y el 23 de abril de 2012, a la **Licenciada María Claudia LOMBARDI** (clase 1961 – DNI N° 14.393.613 - CUIL N° 27 – 14393613 – 4), al cargo de **SECRETARIA DE COORDINACIÓN, con dedicación de tiempo completo**, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

Fuente: 11, Programa: 07, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 3°.- Inscribáse en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

1133



Doc. María del Carmen Corra
Decana
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades